



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION 2870

Córdoba, **26 DIC 2018** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Concurso de "Carrera Docente - Área Literatura y Cultura", para el cual fue convocada la profesora Ana María Graciela Balestrino de la Universidad Nacional de Salta, como parte integrante del jurado junto a las profesoras Adriana Massa, Amelia Bogliotti y Griselda Cardozo de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado el día 29 de noviembre del corriente.

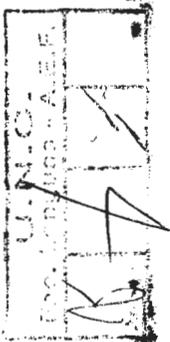
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución del Honorable Consejo Superior nº 652/18,
La Resolución del Honorable Consejo Directivo 62/18,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Avalar el pago de dos días (2) de viáticos, según recibo de fecha del 29 de noviembre del corriente, a favor de la profesora Ana María Graciela Balestrino de la Universidad Nacional de Salta, D.N.I. 5.308.905, con





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

motivo de su participación como jurado en el Concurso de “Carrera Docente - Área Literatura y Cultura”, a favor de la profesora Ana María Graciela Balestrino de la Universidad Nacional de Salta, D.N.I. 5.308.905, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de “Carrera Docente - Área Literatura y Cultura”, conjuntamente a las profesoras Adriana Massa, Amelia Bogliotti y Griselda Cardozo de la Universidad Nacional de Córdoba, por un monto de **pesos un mil seiscientos (\$1.600)**.

ARTÍCULO 2º.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de reintegro de pasajes Salta-Córdoba-Salta, según recibo de fecha del 29 de noviembre del corriente, a favor de la profesora Ana María Graciela Balestrino de la Universidad Nacional de Salta, D.N.I. 5.308.905, con motivo de su participación como jurado en el Concurso de “Carrera Docente - Área Literatura y Cultura” conjuntamente a las profesoras Adriana Massa, Amelia Bogliotti y Griselda Cardozo de la Universidad Nacional de Córdoba, por un monto de **pesos siete mil doce (\$7.012)**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

